

BASES LEGALES PATIOSGRAM 2026

OBJETO

1.- COMUNICACIÓN DIGITAL CORDOBESA S.L con CIF B56063175, empresa editora del Diario Digital Cordópolis y Fundación Cajasol organizan el Concurso de Fotografía de Patios PATIOSGRAM 2026 entre sus seguidores de Instagram.

PARTICIPACIÓN

2.- Para participar en el concurso deberás ser seguidor de la cuenta de Instagram de Cordópolis (@cordopolis) y Fundación Cajasol (@fundacioncajasol)

3.- El concurso comenzará el 4 de mayo 2026 a las 12:00 y terminará el 17 de mayo de 2026 a las 00:00.

4.- Para participar, el usuario deberá capturar la imagen del concurso y compartirla en el *feed* de tu perfil de Instagram. Las fotografías deberán ser de todo aquello que rodea esta fiesta declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad y las fotografías deberán ser etiquetadas con #patiosgram26.

5.- Cordópolis seleccionará las fotografías finalistas y serán publicadas en nuestro perfil de Instagram junto al nombre del autor. Las fotografías deberán ser inéditas y de este año y no podrán ser seleccionadas para otros concursos.

6.- La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estas bases y de la aportación por parte del usuario de los datos necesarios para su localización. Los datos del perfil de Instagram deberán ser veraces.

7.- No podrán compartir la misma dirección de correo electrónico diversos participantes. El intento de obtener más participaciones utilizando varias/diferentes direcciones de correo electrónico, identidades, inscripciones y entradas al sistema o cualquier otro método anulará la participación, dando lugar a la descalificación.

8.- Para incentivar la participación de las personas con discapacidad, se permitirá que las fundaciones y asociaciones que trabajan en su favor puedan compartir la imagen del concurso capturada por sus asociados en el *feed* del perfil de Instagram de la propia entidad o en un perfil de Instagram creado expresamente para la participación en el concurso. Cada foto debe ir identificada con el nombre de la persona que la ha realizado.

9.- El uso de sistemas automáticos de participación está prohibido y supone la descalificación.

10.- En caso de conflicto con una inscripción, se podrá pedir a cada uno de los ganadores que aporte pruebas de ser titular autorizado del perfil de Instagram.

11.- Cordópolis se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del concurso o incumpla estas bases de manera perjudicial o antideportiva.

FALLO

12.- El fallo del jurado se publicará en el mes de junio de 2026 en las redes sociales de Cordópolis y Fundación Cajasol y de él saldrá el ganador.

13. El jurado del concurso estará compuesto por el equipo de Cordópolis y otros fotoperiodistas.

14.- Contactaremos con el ganador por su perfil de Instagram. Si no se consigue contactar con el ganador en el plazo de tres días, se avisará al siguiente clasificado.

PREMIOS

15.- Se otorgarán tres premios a las tres fotografías elegidas por el jurado. El primer premio será 600€. El segundo premio 300€ y el tercer premiado 150€. Los premios serán entregados en la Fundación Cajasol. Se concretará día y hora para recoger el premio y se realizará una fotografía de los premiados y patrocinadores que servirá para ilustrar la noticia de los ganadores que se publicará en el Diario Digital Cordópolis.

16.- El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto.

17.- Las fotografías premiadas y una selección de las finalistas serán expuestas en una exposición que tendrá lugar en la sede de la Fundación Cajasol en mayo de 2027.

PUBLICIDAD

18.- Excepto en casos en los que esté prohibido, la participación en este Concurso implica la autorización por parte de los ganadores y finalistas para que Comunicación Digital Cordobesa S.L utilice su imagen y datos para fines promocionales relacionados con dicho Concurso, sin que exista pago o contraprestación.

19.- Los datos facilitados serán utilizados exclusivamente para este Concurso y no formarán parte de ninguna base de datos. Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, de acuerdo con la normativa aplicable.

RESPONSABILIDAD

20.- Los ganadores aceptan exonerar y mantener indemne a Comunicación Digital Cordobesa S.L frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en el Concurso o de la recepción o uso indebido del premio, en la medida admitida por las leyes aplicables. La presente exoneración no afectará a sus derechos irrenunciables.

21.- Comunicación Digital Cordobesa S.L se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el concurso en caso de fraude, fallos técnicos o de que cualquier otro factor más allá del control razonable impida, a su juicio, la integridad o el funcionamiento adecuado del mismo.

22.- Comunicación Digital Cordobesa S.L se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley ante cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso.

23.- Comunicación Digital Cordobesa S.L no se hará responsable de: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en el concurso; (2) fallos técnicos de cualquier tipo; (3) intervención personal no autorizada en cualquier momento del concurso; (4) errores técnicos o humanos en la gestión del concurso o tratamiento de los participantes.